

DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL

Presente:

Recibido
Acuse

Estimado regidor (a)

Por la presente me permito hacerle llegar un cordial saludo, mismo que sirva para hacer de su conocimiento y convocarle a la **PRIMERA SESIÓN PÚBLICA EXTRAORDINARIA**, administración 2024-2027, y misma que tendrá verificativo el día 1 primero de Octubre de 2024, a las 00:15 horas de la mañana, disponiendo al presente que la misma se llevara a cabo en las instalaciones de la Presidencia Municipal (Sala de Cabildo); lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 29, 30, 31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, al mismo tenor en relación con lo dispuesto por los artículos 1 del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco; a desarrollarse bajo el siguiente:

Recibido

Recibido

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum, e instalación de la sesión.
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día.
- III. Mensaje que de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña a los integrantes del ayuntamiento.
- IV. Iniciativa de propuesta de terna para el acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco el correspondiente nombramiento de los ciudadanos Jairo Netzael Flores Zamorano, Aristeo Batista Llamas y Adán Arias como aspirantes al cargo de la Secretaria General para el periodo 2024-2027. A propuesta de la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. Ello de conformidad con el artículo 15 y numeral 62 de la Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco.
- V. Toma de Protesta del Secretario General del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco para el periodo 2024-2027.
- VI. Propuesta de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, designar como encargada para la Hacienda Municipal, la aprobación en su caso para el periodo 2024-2027. A la licenciada en Contaduría Pública ALMA ANNAY BERNAL CUEVAS, ello de conformidad de los artículos 15 y 65 de Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco. Así como que se le otorgue fianza para garantizar el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales.
- VII. Propuesta de la presidenta municipal y aprobación en su caso para que se autorice al primer edil y al encargado de la Hacienda Municipal la apertura de cuentas de cheque y de crédito en la institución bancaria que corresponda.
- VIII. Propuesta y aprobación de la presidenta municipal en su caso, el nombramiento del Director de Seguridad Publica para el periodo 2024-2027. Al ciudadano Juan Sánchez Lepe en términos del artículo 102 Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco.

Recibi

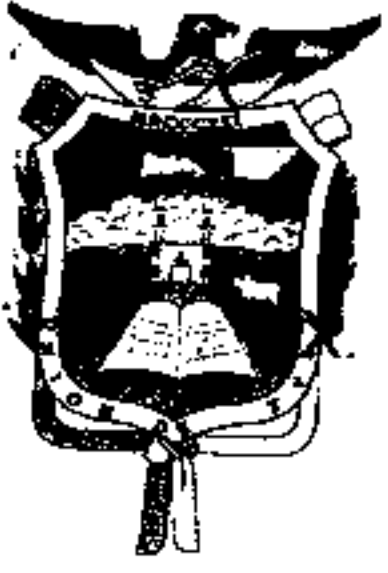
Recibido

Recibido
2/10/24
Arma Ruelas

Recibi
Dia
02/oct-2024
4:03pm

Recibido
Alm...

COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO



- Propuesta y aprobación de la presidenta municipal en su caso, el nombramiento del Director de Protección Civil y Bomberos Municipales para el periodo 2024-2027. Al ciudadano Fernando de Jesús Ramos Saldaña en términos de la Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco.
- X. Propuesta y aprobación de la presidenta municipal en su caso, el nombramiento del Presidente del DIF Municipal para el periodo 2024-2027. Al ciudadano Roberto Diaz Valle en términos de la Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco.
- XI. Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Así mismo se designa como encargado de la misma al C. Aristeo Batista Llamas, mismo que es Propuesto por la C. Presidente Municipal, la Dra. María Esther Torres Magaña.
- XII. Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del Juez Municipal. Así mismo se designa a título provisional como encargado de la misma al C. José López Pulido, misma que es el Propuesta por la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña.
- XIII. Iniciativa de acuerdo económico instruye y otorga poder al Síndico Municipal para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 52 fracción III de la Le de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que represente al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte.
- XIV. Clausura de la Sesión.

ATENTAMENTE


Dra. María Esther Torres Magaña
Presidenta Municipal



COMPROMISO, TRANSPARENCIA Y EQUIDAD DE GÉNERO

Handwritten text at the top of the page, possibly a title or header.

En la ciudad de Unión de Tula, Jalisco, siendo las 01 horas con 15 minutos del día martes 01 de Octubre del año dos mil veinticuatro, en el recinto de las instalaciones de la presidencia municipal (Sala de Ayuntamiento), con fundamento previsto por los artículos 29, 30,31, 32 y 47 fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Se reunieron los integrantes de dicho Órgano Colegiado para celebrar la presente sesión extraordinaria, la cual se desarrolló conforme al siguiente: -----

ORDEN DEL DÍA.

- I. Lista de asistencia y verificación del quórum, e instalación de la sesión. -----
- II. Lectura y Aprobación del Orden del Día. -----
- III. Mensaje que de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña a los integrantes del ayuntamiento. -----
- IV. Iniciativa de propuesta de terna para el acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco el correspondiente nombramiento de los ciudadanos Jairo Netzael Flores Zamorano, Aristeo Batista Llamas y Adán Arias Brambila como aspirantes al cargo de la Secretaría General para el período 2024-2027. A propuesta de la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, ello de conformidad con el artículo 15 y numeral 62 de la Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco. -----
- V. Toma de Protesta del Secretario General del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco para el período 2024-2027. -----
- VI. Propuesta de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, para designar como encargada para la Hacienda Municipal, la aprobación en su caso para el período 2024-2027, a la Licenciada en Contaduría Pública Alma Annay Bernal Cuevas, ello de conformidad de los artículos 15 y 65 de Ley de Gobierno y administración pública para el Estado de Jalisco. Así como que se le otorgue fianza para garantizar el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales.-----
- VII. Propuesta de la presidenta municipal y aprobación en su caso para que se autorice al primer edil y al encargado de la Hacienda Municipal la apertura de cuentas de cheques y de crédito en la institución bancaria que corresponda. -----
- VIII. Propuesta y aprobación de la presidenta municipal, en su caso, el nombramiento del Director de Seguridad Pública para el período 2024-2027, al ciudadano Juan Sánchez Lepe en términos del artículo 102 Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco. -----

IX. Propuesta y aprobación de la presidenta municipal, en su caso, el nombramiento del Director de Protección Civil y Bomberos Municipales para el período 2024-2027, al ciudadano Fernando de Jesús Ramos Saldaña en términos de la Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco. -----

X. Propuesta y aprobación de la Presidenta Municipal, en su caso, el nombramiento del Presidente del DIF Municipal para el período 2024-2027, al ciudadano Roberto Díaz Valle en términos de la Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco. -----

XI. Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Así mismo se designa como encargado de la misma al C. Aristeo Batista Llamas, mismo que es propuesto por la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

XII. Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del Juez Municipal. Así mismo, se designa a título provisional como encargado de la misma al C. José López Pulido, mismo que es el propuesto por la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

XIII. Iniciativa de acuerdo económico que instruye y otorga poder al Síndico Municipal para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere el artículo 52 fracción III de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, para que represente al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte. Designa el Síndico Municipal Licenciado Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga. -----

XIV. Clausura de la Sesión. -----

Con relación al punto número I (uno); -----

Se encuentran presentes los CC. Regidores:

NOMBRE	CARGO	ASISTENCIA
DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA	C. Presidenta Municipal	Presente
LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL GOMEZ REYNAGA	C. Síndico Municipal	Presente
L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ HERNÁNDEZ	C. Regidora	Presente
M.C.D. GILBERTO RAMÓN NANDÓ CHAGOLLÁN	C. Regidora	Presente
LIC. THANIA GISELA PULIDO REGALADO	C. Regidora	Presente
L.A.E. DOMINGO ANAYA BIBIAN	C. Regidor	Presente
L.A.E. ROCÍO RAMÍREZ MORÁN	C. Regidora	Presente
LIC. SANDRA CUEVA NUÑO	C. Regidora	Presente

LIC.ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA	C. Regidor	Presente
PSC.BRENDA ASSLÍ LÓPEZ GARCÍA	C. Regidora	Presente
MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ	C. Regidora	Presente

TOMO 1
0002

Estando presentes, todos y cada uno de los 11 regidores que integran el citado órgano colegiado, se declara la existencia de quórum legal para el desarrollo de la presente sesión. -----

Manifestación realizada por las ciudadanas Regidora Sandra Cueva Nuño y Regidora Asslí López García, Manifiestan únicamente haber sido notificadas de manera extraoficial de manera personal, solicitando únicamente se nos convoque en tiempo y forma, gracias.-----

Con relación al punto número II (dos); Dada la naturaleza de la presente sesión, de carácter extraordinaria, se procede a dar lectura al orden de día por parte del Síndico Municipal el Lic. Quatemozin Quetzalcoatl Gómez Reynaga.-----

Oída que fue la presente acta, se consulta en votación económica si se aprueba, siendo votada por Unanimidad (Once Votos), la misma se tiene con el carácter de aprobada por unanimidad-----

Con relación al punto número III (tres); La presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, da un mensaje al tenor de "Agradecer de primera mano la asistencia y premura de la presente sesión dada la urgencia de los servicios municipales fundamentales, invitando a cumplir el propósito por el cual fuimos electos todos los presentes, puesto que tenemos la obligación de cumplirle al pueblo".-----

Con relación con el punto número IV (cuatro); corresponde Iniciativa de propuesta de terna para el acuerdo económico que pone a consideración del Pleno del H. Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco el correspondiente nombramiento de los ciudadanos Jairo Netzael Flores Zamorano, Aristeo Batista Llamas y Adán Arias como aspirantes al cargo de la Secretaría General para el período 2024-2027. A propuesta de la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. Ello de conformidad con el artículo 15 y numeral 62 de la Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco. -----

Manifestación realizada por la ciudadana Regidora Sandra Cueva Nuño, Manifiesta la postulación del C. Jairo Netzael Flores Zamorano como solicitante a la Secretaría General dada su anterior labor como Consejero Electoral del IEPC. Y manifiesta su inconformidad. -----

Así mismo y previa solicitud de la Regidora Irma Ruelas Alaníz, se solicita al órgano municipal la presentación curricular de los ciudadanos previamente citados, siendo asentada y llevada a cabo dicha solicitud toda vez que así fue votada por unanimidad de Once votos a favor, procediendo a tal solicitud en el orden siguiente: primeramente, el C. Jairo Netzael Flores Zamorano, en segundo término, el C. Aristeo Batista Llamas, y finalmente el C. Adán Arias Brambila. Una vez agotado la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, solicita se someta a

votación la terna que tuvo como resultado; Jairo Netzael Flores Zamorano (11 votos a favor), Aristeo Batista Llamas (0 votos a favor), y Adán Arias Brambila (0 votos a favor). Es por lo que, se aprueba por **UNANIMIDAD** de los regidores presentes el **ACUERDO 01** del nombramiento de Secretario General al C. Jairo Netzael Flores Zamorano por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

Con relación con el punto número V (cinco); -----

Se Realiza la correspondiente toma de protesta por conducto de la Dra. María Esther Torres Magaña -----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, la ley de gobierno y administración pública municipal, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra emanan, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio? -----

A lo que el C. Jairo Netzael Flores Zamorano, responde "Sí, protesto" Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozcan o de lo contrario se lo demande. -----

Con relación con el punto número VI (seis); corresponde: -----

A Propuesta de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña, se presentó como responsable para la Hacienda Municipal a la licenciada en Contaduría Pública Alma Annay Bernal Cuevas, ello de conformidad de los artículos 15 y 65 de Ley de Gobierno y administración pública para el Estado de Jalisco. Así como que se le otorgue fianza para garantizar el manejo de las finanzas, la cual será cubierta con recursos municipales. Solicitándose, la protesta de ley del Encargado de la Hacienda Municipal, la licenciada en Contaduría Pública Alma Annay Bernal Cuevas. -----

Por lo que, habiendo la conformidad a lo manifestado, se toma la protesta de ley en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del estado de Jalisco, la ley de gobierno y administración pública municipal, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra emanan, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio? -----

A lo que la C. la licenciada en Contaduría Pública Alma Annay Bernal Cuevas, responde "Sí, protesto": -----

Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozca o de lo contrario se lo demande. Mismo que integra el correspondiente **ACUERDO 02**. -----

Manifestación realizada por la ciudadana Regidora Sandra Cueva Nuño, externa que si bien no existe línea directa consanguínea ni por afinidad, la misma es familiar de la C. la Licenciada en Contaduría Pública Alma Annay Bernal Cuevas, ello para caer en responsabilidad alguna que se pueda contraer, se reserva su derecho-----

TOMO 1
0003

Con relación con el punto número VII (siete); corresponde a: -----

Propuesta de la presidenta municipal y aprobación en su caso para que se autorice al primer edil y al encargado de la Hacienda Municipal, la apertura de cuentas de cheques y de crédito en la institución bancaria que corresponda. -----

Una vez agotada la correspondiente mención la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña, solicita se someta a votación, y misma que obtuvo (11 votos a favor). Es por lo que, se aprueba por unanimidad de los regidores presentes el **ACUERDO número 03.** -----

Con relación con el punto número VIII (ocho); corresponde a: -----

Propuesta y aprobación de la presidenta municipal en su caso, el nombramiento del Director de Seguridad Pública para el período 2024-2027, al ciudadano Juan Sánchez Lepe, en términos del Artículo 102 Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco, Solicitándose, la protesta de Ley.-----

Por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la particular del Estado el Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, y demás Leyes, Reglamentos y acuerdos que de una de otra emanan, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio?-----

A lo que el C. ciudadano Juan Sánchez Lepe, responde "Si, protesto" -----
Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozca o de lo contrario se lo demande. -----

Con relación con el punto número IX (nueve); corresponde a la Propuesta y aprobación de la presidenta municipal, en su caso, el nombramiento del Director de Protección Civil y Bomberos Municipales para el periodo 2024-2027, al ciudadano Fernando de Jesús Ramos Saldaña en términos de la Ley de Gobierno y administración pública para el estado de Jalisco. Solicitándose, la protesta de ley.

Por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña-----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, la particular del Estado de Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra

emanan, así como, desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio? -----

A lo que el C. ciudadano Fernando de Jesús Ramos Saldaña, responde "Si, protesto" Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozcan o de lo contrario se lo demande. -----

Con relación con el punto número X (diez); corresponde a: -----

Propuesta y aprobación de la presidenta municipal en su caso, el nombramiento del Presidente del DIF Municipal para el periodo 2024-2027. Al ciudadano Roberto Diaz Valle, en términos de la Ley de Gobierno y Administración Pública para el Estado de Jalisco. Es por tanto que, una vez sometido a votación, **se aprueba por unanimidad (11) once** de los regidores presentes. **ACUERDO NÚMERO 04**-----

Por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña. -----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, la particular del Estado el Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal, y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra emanan, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio?-----

A lo que el C. ciudadano Roberto Díaz Valle, responde "Si, protesto", Si así lo hiciere que Unión de Tula se lo premie y reconozca o de lo contrario se lo demande. -----

Con relación con el punto número XI (once); corresponde a: -----

Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del Funcionario Titular del Órgano Interno de Control del Ayuntamiento de Unión de Tula, Jalisco. Así mismo, se designa como encargado de la misma al C. Lic. Aristeo Batista Llamas, mismo que es Propuesto por la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. Mismo que se aprueba por unanimidad (11) de los regidores presentes, siendo el correspondiente **ACUERDO NÚMERO 05**-----

Por lo que se procede a la toma de protesta en voz de la presidenta municipal Dra. María Esther Torres Magaña.-----

¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicano, la particular del Estado el Jalisco, la Ley de Gobierno y Administración Pública Municipal y demás leyes, reglamentos y acuerdos que de una de otra emanan, así como desempeñar de manera leal y eficaz el cargo que se le ha conferido, mirando en todo momento por el bien y prosperidad de nuestro municipio? -----

A lo que el C. ciudadano C. Lic. Aristeo Batista Llamas, responde "Si, protesto" -----

Con relación con el punto número doce (XII); corresponde a: -----

TOMO 1


Iniciativa de Acuerdo Económico, que tiene por objeto autorizar la emisión y publicación de la convocatoria pública para la selección y designación del Juez Municipal. Así mismo, se designa a título provisional como encargado de la misma, al C. José López Pulido, misma que es la Propuesta de la C. Presidenta Municipal Dra. María Esther Torres Magaña. Asentándose al momento que, dada la imposibilidad para asistir el ciudadano en mención, se solicita al órgano colegiado su diferimiento del presente punto para ser retomado en la siguiente sesión extraordinaria. Misma solicitud que se aprueba por UNANIMIDAD (11) de once votos a favor los regidores presentes. **ACUERDO NUMERO 06** -----

Con relación con el punto número XIII (trece); corresponde a la Iniciativa de acuerdo económico que instruye y otorga poder al Síndico Municipal para que ejercite las facultades y atribuciones que le confiere el Artículo 52, Fracción III, de la Ley de Gobierno y la Administración Pública Municipal, del Estado de Jalisco, para que represente al municipio en todas las controversias o litigios en que éste sea parte. Mismo que es motivado por la C. Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña. Mismo, que se aprueba **por unanimidad con 11 (once) votos a favor** de los regidores presentes, siendo el correspondiente **ACUERDO NÚMERO 07 siete**-----


Con relación con el punto número XIV (catorce); correspondiente a la Clausura de la presente Sesión. -----

Sin otro asunto en particular que tratar, en uso de la palabra la C. Presidenta Municipal, Dra. María Esther Torres Magaña, agradece la asistencia de los Regidores y de todos los demás presentes a esta Sesión Extraordinaria, procediendo a la clausura de la misma, levantándose para constancia la presente acta , siendo las 02:08 dos horas con 08 ocho minutos del día 01 primero de Octubre del 2024 dos mil veinticuatro, firmando para constancia los que en ella intervinieron, quisieron y pudieron hacerlo, en unión del suscrito Secretario General del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Unión de Tula, Jalisco, **Lic. Jairo Netzael Flores Zamorano**, quien autoriza y da fe.....CONSTE.....


DRA. MARÍA ESTHER TORRES MAGAÑA
PRESIDENTA MUNICIPAL


LIC. QUATEMOZIN QUETZALCOATL
GOMEZ REYNAGA
SINDICO MUNICIPAL



L.A. VERÓNICA MARTÍNEZ
HERNÁNDEZ.
REGIDORA


M.C.D GILBERTO RAMÓN
NANDO CHAGOLLÁN.
REGIDOR


LIC. THANIA GISELA PULIDO
REGALADO.
REGIDORA

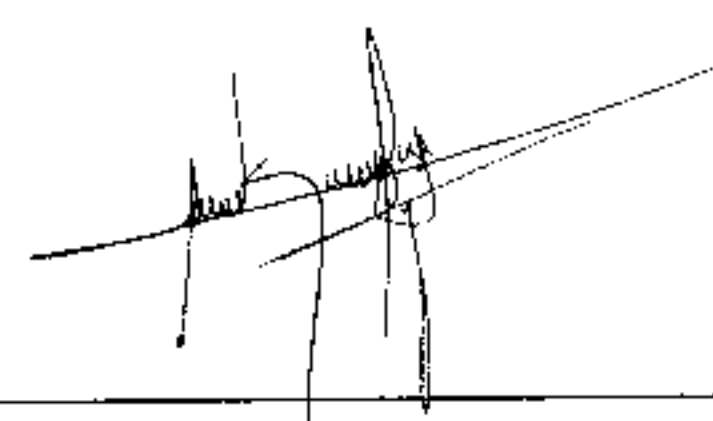

L.A.P. DOMINGO ANAYA BIBIAN
REGIDOR



L.A.E ROCÍO RAMÍREZ MORÁN.
REGIDORA

Firma bajo Protesta:

LIC. SANDRA CUEVA NUÑO.
REGIDORA


LIC. ENRIQUE SALDAÑA GARCÍA.
REGIDOR


LIC.PSIC. ASSLI LÓPEZ GARCÍA.
REGIDORA


MTRA. IRMA RUELAS ALANÍZ.
REGIDORA


LIC. JAIRO NETZAEEL FLORES ZAMORANO
SECRETARIO GENERAL